

31/07/2018

Dictan condena de 18 años de cárcel contra imputado que atacó sexualmente a dos jóvenes

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte obtuvo la condena de 18 años de presidio en contra de un acusado por violaciones cometidas contra dos jóvenes a quienes atacó sexualmente.



En este juicio la fiscal Paola Trisotti pudo acreditar que los hechos fueron cometidos en diciembre de 2016 y en junio de 2017, ocasión en que el acusado Marcelo Alejandro Pezoa Naranjo (de 50 años), atacó sexualmente a las jóvenes en su domicilio ubicado en la comuna de Estación Central. El acusado se acercó a las víctimas en el sector del barrio Bellavista en Recoleta.

En el primero de los hechos, atacó a una víctima de 25 años a quien mediante engaño la llevó hasta su casa, donde perpetró la violación. En el segundo hecho, el imputado trasladó mediante intimidación a la víctima de 29 años, obligándola bajo amenaza a subir a un taxi, desde el sector de Antonia López de Bello con calle Pio Nono, llevándola hasta su casa, lugar en que la atacó sexualmente.

Por estos hechos fue sentenciado como autor de dos delitos de violación y condenado a 18 años de presidio, debiendo cumplir la pena mencionada íntegramente privado de libertad.